

I

(Comunicaciones)

CONSEJO

Comunicación relativa a la entrada en vigor en la Comunidad Europea del Convenio sobre el control de los movimientos transfronterizos de los desechos peligrosos y su eliminación (Convenio de Basilea)

(94/C 211/01)

Dado que el Presidente del Consejo depositó con fecha de 7 de febrero de 1994, en nombre de la Comunidad, el instrumento de ratificación del citado Convenio ⁽¹⁾, éste entrará en vigor en la Comunidad, de conformidad con el apartado 2 de su artículo 25, el 7 de mayo de 1994.

⁽¹⁾ DO nº L 39 de 16. 2. 1993, p. 1.